Es de prever que la Junta se celebre en primera convo-

Madrid, 17 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo, José Ramón del Caño Palop.—20.718.

COSAS POR DECIR, SOCIEDAD LIMITADA

La Junta general extraordinaria de socios, celebrada el día 31 de marzo de 2006, acordó proceder a su disolución, con liquidación, aprobándose el siguiente balance de liquidación de la Compañía, cerrado a la fecha de la Junta.

	Euros
Activo:	
Tesorería	137,69
Total Activo	137,69
Pasivo:	
Capital	6.000,00
Pérdidas y Ganancias	-5.862.31
Total Pasivo	137,69

Barcelona, 31 de marzo de 2006.—El Liquidador, Xavier Serch Andreu.—19.559.

CUXACH, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Cuxach, Sociedad Anónima», se convoca Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Carretera del Puerto, sin número, para el día 26 de mayo de 2006 a las diecinueve horas, en primera convocatoria y si procediera, en segunda convocatoria el siguiente día, en el mismo lugar y hora conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y ganancias del ejercicio 2005.

Segundo.-Aplicación de la Cuenta de Resultados.

Tercero.-Censura de la gestión social.

Cuarto.-Inversiones 2006.

Quinto.-Otorgamiento facultades expresas.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Séptimo.-Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta o en su caso nombramiento de dos interventores para su aprobación.

Cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Pollença, 17 de abril de 2006.—Antoni Ferragut Estades, Secretario del Consejo de Administración.—20.751.

DEMOLICIONES ARISE, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 191/05, ejecución 63/05, seguido a instancia de José Luis Tenicota Cardenas, contra la empresa Demoliciones Arise, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución, de fecha 30 de marzo de 2006, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al/los ejecutado/s Demoliciones Arise, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 2780,58 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expide el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 30 de marzo de 2006.—El Secretario judicial.—19.330.

DIMÓVIL, SOCIEDAD ANONIMA

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado el 30 de marzo de 2006, con asistencia del Letrado Asesor, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social, a las 17 horas del día 26 de junio de 2006 en primera convocatoria y, en su caso, en segunda el día 27 de junio de 2006 a la misma hora y lugar, con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen, y aprobación en su caso, de la Gestión Social, Cuentas Anuales e Informe de Gestión, de esta Sociedad y de su Grupo Consolidado, junto al Informe de Auditoría, y resolver sobre la Aplicación del Resultado, correspondientes al Ejercicio 2005.

Segundo.-Renovación de los Auditores de la Sociedad.

Tercero.-Ajuste del exceso de Reserva Legal.

Cuarto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para elevar a públicos, formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas tienen derecho, desde este momento, a examinar en el domicilio social y a pedir la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Para asistir a la Junta los señores accionistas, con cinco días de antelación a la celebración de la misma y desde el día 1 de junio, deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia en el domicilio social, previa presentación de los oportunos justificantes.

Molina de Segura, 30 de marzo de 2006.–El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Huertas Martínez.–19.350.

DIOS DE LA CERVEZA, S. L.

Insolvencia

Don Ángel Juan Zuil Gómez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 154/05, seguido a instancia de doña Juana Álvaro Vaca, contra Dios de la Cerveza, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado resolución de fecha dieciséis de marzo de dos mil seis, cuyo apartado a) de la parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«a) Declarar al ejecutado Dios de la Cerveza en situación de insolvencia total, por importe de 2.663,10 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 16 de marzo de 2006.—Ángel Juan Zuil Gómez, Secretario judicial.—19.498.

DIRDAM LAER, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 13 de junio de 2006, a las diez horas y quince minutos, en primera convocatoria, o el siguiente día, 14 de junio de 2006, en el mismo lugar y

a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.-Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores. Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Ratificación del acuerdo de incorporación a negociación de las acciones de la sociedad al Mercado Alternativo Bursátil y delegación de facultades.

Sexto.—Aprobación de nuevo Texto Refundido de Estatutos Sociales adaptado a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva, de conformidad con el modelo propuesto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Séptimo.-Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Noveno.-Ruegos y preguntas. Asuntos varios. Décimo.-Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 15 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, don Jesús Gil Fernández-Villarán.—19.537.

DOCUMENTO FILM INVERSIONES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, acuerda por unanimidad convocar Junta general ordinaria de accionistas de Documento Film Inversiones SICAV, Sociedad Anónima, para el día 30 de mayo de 2006, en primera convocatoria, a las 11,00 horas, en la calle Mesena, número 80, torre de Operaciones, planta 1.ª, de Madrid, y en su caso, el siguiente día hábil, 31 de mayo de 2006, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión, así como de la gestión social y aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.—En su caso, aplicación de reservas voluntarias y/o remanentes a la compensación de perdidas de ejercicios anteriores.

Tercero.—Cese, nombramiento, ratificación y/o reelección, si procede, de Consejeros.

Cuarto.-Reelección, si procede, de Auditores de cuentas para el ejercicio.

Quinto.—En su caso, acuerdos relacionados con la exclusión a cotización en Bolsa de Valores de las acciones representativas del capital social e incorporación al Mercado Alternativo Bursátil.

Sexto.—Asuntos varios y acuerdos que pudieran derivarse de los mismos.

Séptimo.-Delegación de facultades a favor de los miembros del Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la más plena ejecución de los acuerdos que se adopten.

Octavo.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Tendrán derecho de asistencia, personal o por representación, todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos a tales efectos.

A partir de la presente convocatoria los accionistas podrán solicitar, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Igualmente podrán examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general o que sirvan de base para la aprobación de los acuerdos propuestos, así como del informe de los Auditores de cuentas. Asimismo, los accionistas podrán pedir la entrega o envío de forma inmediata y gratuita de dichos documentos y de los informes o aclaraciones que estimen precisas sobre los asuntos previstos en el orden del día.

Madrid, 17 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Isidoro Martínez Iturrino.—19.854.

DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de Dogi International Fabrics, Sociedad Anónima, a celebrar en sala polivalent de Ca n'Humet, carrer Fontanills, 77, del término municipal de El Masnou, provincia de Barcelona, el próximo día 25 de mayo del 2006, en primera convocatoria, a las trece horas, o el siguiente día 26 de mayo de 2006, a la misma hora, en segunda convocatoria, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, con el fin de que los señores accionistas puedan deliberar y resolver sobre los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión de la sociedad individual, relativos al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre del 2005, y aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión consolidados, relativos al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005, y aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de la compañía, durante el curso del referido ejercicio social.

Cuarto.-Reelección en su cargo de un Consejero.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para que pueda proceder a la adquisición derivativa de acciones propias de la compañía, dentro de los límites y requisitos contenidos en el artículo 75 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Determinación de la retribución a percibir por el Consejo de Administración de la sociedad, durante el ejercicio 2006.

Séptimo.—Delegación de facultades para elevar a documento público los acuerdos de la Junta general que lo precisen o hayan de inscribirse en los Registros Públicos correspondientes, así como para la suscripción de documentos subsanatorios y rectificatorios que, en su caso, sean precisos, así como para ejecutar dichos acuerdos.

Octavo.-Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta

Información: Según lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, y desde la publicación de la presente convocatoria los accionistas podrán solicitar y obtener de la compañía, por escrito, con anterioridad a la Junta general de accionistas, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estime precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Asimismo los señores accionistas pueden obtener de la sociedad ejemplar de las cuentas anuales, del informe de gestión y del informe de los Auditores de cuentas correspondiente al ejercicio 2005, así como de las cuentas consolidadas, el informe de gestión del grupo y el informe de los Auditores relativos al mismo ejercicio.

Asistencia: Podrán asistir a la Junta los señores accionistas cuyas acciones estén inscritas a su nombre en los Registros Contables a cargo de alguna de las entidades participantes de la «Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores» (antes Servicio de Compensación y Liquidación de Valores), al menos con cinco días de antelación a la fecha en que se celebre la Junta. Para ejercer el derecho de asistencia el accionista deberá proveerse del correspondiente Resguardo o certificado acreditativo, expedido a estos efectos por las Entidades encargadas del Registro Contable.

Los accionistas que no asistan a la Junta podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades establecidos en los Estatutos y en la Ley de Sociedades Anónimas.

Aviso: Se avisa a los señores accionistas que se prevé que la Junta tenga lugar en primera convocatoria en el día, lugar y hora expresados anteriormente.

El Masnou, 19 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio A. Peñarroja Castell.—20.748.

DOLORES MORENO PÉREZ

Declaración de insolvencia

La Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 130/2005, dimanante de autos número 727/04, a instancia de Marco Antonio Carretero Valderrama contra Dolores Moreno Pérez, en la que, con fecha 4 de abril de 2006, se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Dolores Moreno Pérez, con CIF 27891799K, en situación de insolvencia, por importe de 2.100,19 euros de principal, más la cantidad de 210 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 4 de abril de 2006.—La Secretaria judicial, María Fernanda Tuñón Lázaro.—19.371.

ECHO DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 13 de junio de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 14 de junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.-Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores. Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Ratificación del acuerdo de incorporación a negociación de las acciones de la sociedad al Mercado Alternativo Bursátil y delegación de facultades.

Sexto.-Aprobación de nuevo Texto Refundido de Estatutos Sociales adaptado a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva, de conformidad con el modelo propuesto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Séptimo.-Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Noveno.-Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Décimo.-Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 15 de marzo de 2006.–El Presidente del Consejo de Administración, don Jesús Izquierdo Preciado.–19.536.

EL RAGOUT DEL GOURMET, S.L.U.

Declaración de Insolvencia

Don Misael León Noriega, Secretario del Juzgado de lo Social número Dos de los de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 25/06 que se sigue a instancia de Anyilis Miosotis de la Rosa Bove contra Casa de Sidra, S.L.U, con cit/nif n.º B-74065996 y El Ragout del Gourmet, S.L.U., con cit/nif n.º B-74137431 sobre cantidad se ha dictado auto de fecha 5 de abril de 2006, por el que se declara a dichos ejecutados Casa de Sidra, S.L.U. y a El Ragout del Gourmet, S.L.U., en situación de insolvencia legal con carácter provisional por importe de 2.497,66 euros y de conformidad con el art.º 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 5 de abril de 2006.—Secretario Judicial, Misael León Noriega.—19.485.

ENCOFRASTUR LUIS ÁNGEL LOPÉZ BUSTELO

Anuncio de insolvencia

Doña María José Cordero Escalonilla, Secretario del Juzgado de lo Social número 4 de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 186/05, a instancia de don Manuel Ángel Álvarez Alonso, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto por el que se declara al ejecutado Encofrastur CIF B-74.042.649 y Luis Ángel López Bustelo DNI 11.417.173-L en situación de insolvencia provisional, por importe de 3336,8 euros.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Oviedo, 7 de abril de 2006.-Secretaria Judicial.-19.484.

EN VIVO Y EN DIRECTO, SOCIEDAD LIMITADA

La Junta general extraordinaria de socios celebrada el día 31 de marzo de 2006, acordó proceder a su disolución con liquidación, aprobándose el siguiente balance de liquidación de la Compañía, cerrado a la fecha de la Junta.

-	Euros
Activo:	
Tesorería	2.470,50
Total Activo	
	2.470,50